

LA PLATA, - 2 MAR 2012

**VISTO** el expediente N° 2168-2825/11, mediante el cual la Secretaria de Participación Ciudadana gestiona la renuncia al cargo de Director General de Administración de Marcelo Alberto FEDERICO MARCO y la designación de Horacio Egidio ABRALDES, al citado cargo, a partir del 1° de enero de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que Marcelo Alberto FEDERICO MARCO fue designado en el cargo mencionado en el enunciado del presente acto a partir del 9 de agosto de 2010, mediante Decreto N° 1798/10;

Que el citado funcionario presenta la renuncia al cargo que ostenta, a partir del 1° de enero de 2012;

Que se propicia la designación en el cargo de Director General de Administración a Horacio Egidio ABRALDES a partir de la fecha precitada debido a que, conforme las acciones asignadas a la citada unidad orgánico-funcional, la cobertura del cargo resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Secretaría;

Que la propuesta en cuestión se realiza de acuerdo a lo prescripto en el Decreto N° 3/12;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Secretaria de Participación Ciudadana, la renuncia presentada por Marcelo Alberto FEDERICO MARCO (DNI N° 20.001.751 - Clase 1968) al cargo de Director General de Administración, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designado mediante Decreto N° 1798/10.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Secretaria de Participación Ciudadana, a Horacio Egidio ABRALDES (DNI N° 13.678.028 - Clase 1957), en el cargo de Director General de Administración, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** La designación dispuesta en el artículo 2º se efectúa conforme a lo prescripto en el Decreto N° 3/12.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 100**

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires